

Guayaquil, 20 de noviembre del 2013.

Señora
AMADA ISABEL ZAMORA
Ciudad.-

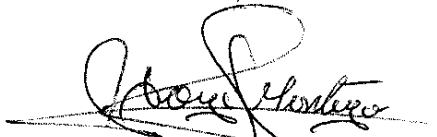
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSMOLCAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TRANSMOLCAR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 08 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de noviembre del 2013.

Atentamente,



JORGE RUBEN MONTOYA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC

STARS

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSMOLCAR S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 20 de noviembre del 2013.



AMADA ISABEL ZAMORA
C.C. No. 090147960-0
Nacionalidad: ECUATORIANA

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo de Guayaquil

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.085
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:13:22

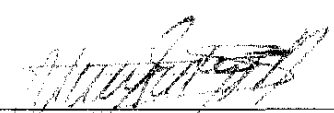
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSMOLCAR S.A.**, a favor de **AMADA ISABEL ZAMORA**, de fojas **10.483 a 10.485**, Registro de Nombramientos número **3.394**.

ORDEN: 55085



Guayaquil, 04 de diciembre de 2013


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

